



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17777

03/07/2020

43473

AUTOR/A: RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX)

RESPUESTA:

El Gobierno de España realiza un seguimiento pormenorizado de los productos agrarios y, en concreto, de las frutas y hortalizas, con el fin de detectar cuestiones como la planteada en la presente pregunta.

En este sentido, es preciso indicar que el hecho descrito por Sus Señorías no se recoge en los datos de comercio exterior consultados sobre patata marroquí importada, ni por España ni por la Unión Europea.

De hecho, consultadas las bases de datos de la Oficina Europea de Estadística (EUROSTAT), la patata marroquí importada por España representa un 1% del total de nuestras importaciones, por lo que su influencia en el mercado y en su precio sería nula.

Además, dicha cantidad en 2020 presenta una tendencia a la baja, entrando un 70% menos que la campaña anterior y un 10% menos que la media de las últimas 5 campañas.

Asimismo, se puede indicar que, estudiado el valor unitario de importación, se observa que durante los meses de enero a mayo de 2020 (de los que se dispone información) se ha situado alrededor de los 38 céntimos el kilo, muy lejos de los 5 céntimos indicados en la pregunta.

Por otra parte, se remarca que el Gobierno de España tiene como uno de sus objetivos más prioritarios dignificar a nuestros agricultores y ganaderos, mejorando su posición en la cadena alimentaria para lograr relaciones más justas y equilibradas a lo largo de la misma.



Para ello, aprobó el pasado 25 de febrero, el Real Decreto-Ley 5/2020, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación, que fue convalidado por el Congreso de los Diputados el 25 de marzo. Incorpora un conjunto de medidas concretas, de efecto inmediato, destinadas a mejorar la posición negociadora, la equidad de las relaciones y el justo reparto de los costes generales del sector primario, entre las que cabe destacar la obligación de que cada operador de la cadena debe pagar al inmediatamente anterior un precio igual o superior al coste de producción de tal producto en que haya incurrido dicho operador.

Una vez convalidado por el Pleno del Congreso de los Diputados el Real Decreto-Ley citado, el Gobierno está centrado en una segunda fase de modificación de la Ley 12/2013, cuya tramitación se inició el pasado 1 de abril mediante la consulta pública previa sobre el Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto, y a través de la cual se incorporará al derecho español la Directiva (UE) 2019/633 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, todas las figuras relativas a las prácticas de competencia desleal en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro agrícola y alimentario, y se introducirán nuevas medidas de mayor calado.

El pasado 3 de noviembre, el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley de modificación de la Ley de la Cadena Alimentaria, con el objetivo, entre otros, de lograr una cadena de valor más justa y equitativa mediante la protección de los operadores que ocupan una posición más débil, la transparencia en la formación de precios y el estímulo de las relaciones comerciales.

Con este objetivo, el Gobierno de España pretende, a su vez, buscar soluciones frente a los graves problemas que venía soportando este colectivo en los últimos tiempos, teniendo como punto de partida tres elementos básicos: el desequilibrio entre los distintos elementos de la cadena, la falta de transparencia en la formación de precios y la debilidad de agricultores y ganaderos de cara a su capacidad de negociación con los demás eslabones.

Ante esta situación, la modificación de la ley incorpora medidas más ambiciosas para lograr una cadena alimentaria más justa, más equilibrada y que forme valor en cada uno de sus elementos.

Para finalizar, se remarca que el Gobierno de España se mantiene firme en su compromiso para dar respuesta a las reivindicaciones de agricultores y ganaderos con el objetivo de fortalecer su posición negociadora, dotar de mayor transparencia la formación de precios en el conjunto de la cadena y fomentar un reparto justo del valor añadido.

Madrid, 11 de noviembre de 2020

